

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nro. 114 - Abancay, MAURO GUTIERREZ ALDAZABAL solicita la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble de su propiedad ubicado en la AVENIDA PANAMERICANA NROS. 1850, 1852, 1854 Y 1856, DEL BARRIO SANTA ROSA, del distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con un área de 1,440.93 m2., propiedad que cuenta con antecedente registral en la Partida N° 05001817, del Registro de Predios, Oficina Registral Abancay. Se admite a trámite con notificación por este medio de sus inmediatos transferentes MICAELA SANCHEZ SERRANO VIUDA DE LUNA, ULISES LUNA BERROCAL Y LINA LUNA SANCHEZ, de quienes adquirió el citado inmueble por escritura pública de compraventa de fecha cierta del 14 de agosto de 1996, celebrado ante la Notaria de Abancay doña María Núñez de Molina, así como de su transferente FIDEL GUTIERREZ ALDAZABAL y de los herederos legales de quien en vida fue GEORGINA SAUÑE GUIADO, y de los titulares registrales MICAELA SANCHEZ SERRANO VIUDA DE LUNA, LINA LUNA SANCHEZ, LINO LUNA VERROCAL, CARLOS LUNA BERROCAL, ULISES LUNA BERROCAL, ISABEL CINTHYA LUNA BERROCAL, JUAN CARLOS LOAYZA LUNA, LILIANA LOAYZA LUNA, JOSE FERNANDO LOAYZA LUNA, ANA SALOMÉ LOAYZA LUNA, MAXIMILIANO LOAYZA LUNA, ELSA VIRGINIA LOAYZA LUNA, YULY SUSY LOAYZA LUNA, FLOR ANABELL LOAYZA LUNA, GUILLERMO ALDO LOAYZA LUNA Y LUCAS LOAYZA CONDORI y sus herederos legales, y con notificación por CÉDULA de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 21 de febrero del 2025.- EBILTON G. APONTE CARBAJAL.- ABOGADO.- NOTARIO DE ABANCAY.-